GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GENERACIÓN DE MASAS FORESTALES RESILIENTES EN SUPERFICIES AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EL MONTE DE LOBEZNOS (PEDRALBA DE LA PRADERÍA)

TITULAR: **AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA DE LA PRADERÍA**

Código: 2024-b123 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Reforestación de terreno incendiado con *Pinus sylvestris*, *Sorbus aria* y *Quercus pyrenaica.*

Localización:	Pedralba de La Pradería (Zamora)	**Superficie del proyecto:**	33,64 ha
Fecha de inicio de proyecto:	15/01/2023	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	5.617 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	102 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es el Ayuntamiento de Pedralba de La Pradería, y ha sido realizado por Forestación y Repoblación, S.A.

La zona

La actuación propuesta se localiza en terrenos del Ayuntamiento de Pedralba de La Pradería (Zamora). Los trabajos se realizan con las pertinentes autorizaciones durante 2023 en terrenos del Término Municipal de Pedralba (Zamora). Toda la superficie reforestada es propiedad particular y son terrenos no catalogados como de Utilidad Pública. El área de actuación se localiza en la sierra de la Atalaya, en los parajes de El Valle. El objetivo principal de esta reforestación es el restablecimiento de una cobertura arbórea para la generación de bienes y servicios. Por otro lado, se espera que la revegetación de esta área ponga en valor la multifuncionalidad del monte al ser compatible con diversos aprovechamientos. Descripción de los aprovechamientos existentes previos al Proyecto. Previamente a los trabajos en la zona de actuación existían una masa arbustiva, con un posible aprovechamiento ganadero y cinegético.

La plantación

Es una reforestación de *Pinus sylvestris, Sorbus aria* y *Quercus pyrenaica*. La densidad inicial de los trabajos de regeneración para la totalidad de la superficie ha sido de 1600 pies/ha, siempre y cuando se cumpla con la reposición de marras planeada. La densidad promedio a final de periodo se ha estimado en 900 pies/ha a 40 años. La densidad final se ha marcado basándose en el itinerario selvícola de Castilla y León para Pinus sylvestris en una calidad de estación media (calidad 15).

Para el *P. sylvestris*, se propone la realización de un clareo de carácter débil a los 20 años, con un peso del 17% dejando unos 1200 pies/ha. El clareo será semisistemático, con de apertura calles y por lo bajo entre calles, con un criterio de selección negativo, es decir, eliminando los individuos malformados o moribundos, conjuntamente se propone una poda baja (1/3 de la altura) a los pies restantes. En el año 35 se propone una clara por lo bajo, con un peso del 25%, enfocada a ajustar la masa a la densidad de 900 pies/ha.

Se respetarán los pies de *Sorbus Aria* y *Quercus pyrenaica* por encima de los de *Pinus sylvestris* a la hora de la corta. Igualmente, para estas especies se prevé un 20% entre el clareo sistemático y la mortalidad natural antes de los 40 años. Todas las masas generan múltiples servicios ambientales, como la protección del suelo frente a la erosión, la regulación del ciclo hidrológico, el paisaje, o el cobijo de una más diversa flora y fauna. No obstante, en la zona no existe ningún pago o contraprestación por estos servicios ambientales.

En todo caso, el principal servicio ambiental generado será el del aumento de la biodiversidad, así como la calidad de la misma, si bien a día de hoy no es aún un servicio ecosistémico comercializable. También, estas actuaciones tienen un valor mayor por encontrarse la zona incluida dentro de la Red Natura 2.000.

Datos de contacto: Forestación y Repoblación S.A.
Ignacio Macicior Tellechea
Email: imacicior@foresa.net